

## **XXI CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

### **UAX-FUAX**

#### **PREGUNTAS FRECUENTES**

<b>IP Y GRUPO DE INVESTIGACIÓN:</b> .....	2
1. ¿Todos los miembros del equipo de investigación deben de estar en el Portal de Investigación de la UAX?.....	2
2. ¿Tengo que nombrar a los estudiantes que deben formar parte del equipo de investigación?.....	2
3. ¿Cómo debo indicar la adscripción de cada miembro del equipo de investigación?.....	2
4. ¿Debo adjuntar una autorización de participación para cada colaborador externo a la UAX?.....	2
5. ¿Si el/la IP de la solicitud es IP de un proyecto en vigor financiado por la FUAX puede ser IP en esta convocatoria? .....	2
6. ¿Cómo demuestro como IP solicitante que he formado parte de una solicitud a un proyecto competitivo externo? .....	3
<b>DOCUMENTACIÓN Y FORMATO</b> .....	3
7. ¿En qué formato debo adjuntar la solicitud? .....	3
8. ¿Qué tipo de firma es válida para firmar la solicitud?.....	3
9. ¿En qué formatos debo adjuntar los CV del equipo? .....	3
10. ¿Debo adjuntar una resolución favorable de un Comité de ética en el momento de la solicitud? .....	3
<b>PLAZOS</b> .....	4
11. ¿Cuál es el plazo máximo para presentar la solicitud? .....	4

## IP Y GRUPO DE INVESTIGACIÓN:

### 1. ¿Todos los miembros del equipo de investigación deben de estar en el Portal de Investigación de la UAX?

Estar en el Portal de Investigación de la UAX es un requisito obligatorio para todos los miembros del equipo que sean personal UAX (excepto los estudiantes de grado o posgrado). El incumplimiento de este requisito es excluyente.

### 2. ¿Tengo que nombrar a los estudiantes que deben formar parte del equipo de investigación?

No es obligatorio incluir a estudiantes en la propuesta. Incluir estudiantes de grado o posgrado se valorará muy positivamente (ver baremo de evaluación).

### 3. ¿Cómo debo indicar la adscripción de cada miembro del equipo de investigación?

En el apartado de cada investigador existe la categoría 'institución'. Si es UAX debe borrar la mención 'o externo'. Si es externo, debe borrar la mención 'UAX' e indicar a continuación a qué institución está adscrita dicha persona. Recuerde que debe aportar las autorizaciones de participación firmadas por los centros externos para los colaboradores que no sean personal UAX.

### 4. ¿Debo adjuntar una autorización de participación para cada colaborador externo a la UAX?

Sí, este documento es obligatorio para cada colaborador externo, aunque ya estén colaborando activamente en el grupo de investigación existente. El incumplimiento de este criterio es excluyente.

### 5. ¿Si el/la IP de la solicitud es IP de un proyecto en vigor financiado por la FUAX puede ser IP en esta convocatoria?

No. Un/a IP de solicitud que actualmente sea IP de un proyecto en vigor (ya sea de la XX o XIX convocatoria) no puede ser IP de proyecto en esta convocatoria. Una persona que sea IP de un proyecto en vigor sí puede participar como miembro del equipo de investigación en esta convocatoria.

6. ¿Cómo demuestro como IP solicitante que he formado parte de una solicitud a un proyecto competitivo externo?

En el formulario de solicitud deberá indicar el título del proyecto, entidad solicitante, entidad financiadora, nombre de la convocatoria, año de la convocatoria y nombre del IP de la propuesta presentada. Deberá adjuntar el PDF de autorización firmado por la UAX autorizándole a participar en dicho proyecto externo o cualquier otro documento que demuestre que fue incluido como miembro del equipo de investigación de la propuesta. Recuerde que sólo se consideran las participaciones en los últimos 12 meses.

## DOCUMENTACIÓN Y FORMATO

7. ¿En qué formato debo adjuntar la solicitud?

Tanto la solicitud como todos los documentos adjuntos se deberán de adjuntar únicamente en formato PDF. El documento de solicitud debe corresponder al modelo de la presente convocatoria, la XXI.

8. ¿Qué tipo de firma es válida para firmar la solicitud?

El/la IP debe firmar y fechar la solicitud. El incumplimiento de este requisito desestimarán automáticamente la solicitud. Se aceptan tanto las firmas digitales como manuales.

9. ¿En qué formatos debo adjuntar los CV del equipo?

Todos los CVA del equipo investigador (excluyendo los estudiantes de grado y máster) deben de adjuntarse en formato ABREVIADO, y generados desde el editor FECYT.

10. ¿Debo adjuntar una resolución favorable de un Comité de ética en el momento de la solicitud?

No es necesario adjuntarlo en el momento de la solicitud si no dispone todavía de la resolución favorable del Comité de ética en cuestión. Si su proyecto requiere aprobación por parte de un Comité de ética/CEEA/CEIm y ya dispone de él, puede adjuntarlo. Obligatoriamente deberá de aportar el certificado favorable del Comité de ética en un plazo de tres meses desde la resolución de la convocatoria y no se podrá realizar ningún pedido sin haber recibido dicho(s) documento(s).

## PLAZOS

### 11. ¿Cuál es el plazo máximo para presentar la solicitud?

La convocatoria estará abierta desde el 20 de marzo a las 14:00 hasta el 23 de abril a las 14:00. No se aceptará ninguna solicitud enviada fuera de plazo. Tampoco se aceptará ninguna solicitud enviada por correo electrónico, aunque sea dentro del plazo. La única vía para presentar la solicitud será a través del Microsoft Forms puesto a disposición de los solicitantes.